



Radicación 190013103001 201400168 00  
Demandante TERESA ORTEGA DE ORDOÑEZ  
Demandadas PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN  
PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES

Recibido el Despacho comisorio 003 procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de la Sierra Cauca, el Juzgado

DISPONE

Correr traslado a las partes intervinientes del Despacho Comisorio 003 por el termino de tres días

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA  
Juez

NOTIFICACION EN ESTADO

La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No 89.

Hoy 2 de Junio de 2023

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO  
Secretaria